



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2009/MDCA

Cerro Azul, 29 de Setiembre del 2009

LA ALCADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 912-2009-GA-MDCA de fecha 24/09/09, emitido por la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio 2009, por exclusión e inclusión de las obras considerada en el referido Plan Anual.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2009/MDCA, de fecha 24/09/09, se efectuaron las transferencia de los recursos de diversos proyectos incluidos en los Presupuestos Participativos 2008-2009, a otras obras prioritarias;

Que, mediante informe N° 537-A-2009-GDUR/MDCA, de fecha 24/09/09, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía, la modalidad de ejecución y tipo de proceso de las nuevas obras programadas que se incluirán en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio 2009;

Que, es necesario efectuar las modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2009, vía Exclusión e Inclusión, a fin de posibilitar la ejecución de las obras;

Que, de conformidad con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

...//



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000027

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2009/MDCA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, vía **EXCLUSIÓN** de los siguientes proyectos:

ITEM (PA-2009)	I. PROYECTOS (PP 2008-09) VÍA EXCLUSIÓN	MONTO
27	Adoquinado y áreas Verdes de dos cuadra calle Italia	100,000.00
31	Primera Etapa De La Electrificación Del AA.HH Marginal Puente Tabla	24,000.00
40	Asfaltado de la Calle Simón Bolívar (PP.2008)	172,988.00
41	Construcción de un Tanque de Agua para la población de Cerro Azul III Etapa	613,000.00
53	Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado Jr. Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul	21,299.42



Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, vía **INCLUSIÓN** de los proyectos que se mencionan en el anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el SEACE y la Página Web de esta municipalidad, de la correspondiente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa
JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL